	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 4

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 091M de 2019.

PROCESO No: SS19M-195

San José de Cúcuta, 17 ABR 2019

Señores:

MEDIREX S.A.S.
NIT:830.091.676-9
 PAOLA ANDREA GUTIERREZ CAMACHO
 C.C.52.352.729 de Bogota
 Representante Legal
 Calle 85 A N° 24-26
Información@medirexsas.com
comercial@medirexsas.com
 4833333-3108685112
 Bogota D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE FRESAS (CUCHILLAS) PARA USO DE CRANEOTOMO CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.


**1. ESPECIFICACIONES
BIENES**

	CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	TOTAL
1	20724	FILTRO DIFUSOR PA 700	UNIDAD	20	164.322	31.221	195.543	3.910.860
2	20769	FRESA MIDAS REX LEGEND REF. 9BA60 -	UNIDAD	40	491.462	93.378	584.840	23.393.600
3	20723	FRESA MIDAS REX LEGEND REF. 7BA60 -	UNIDAD	10	491.462	93.378	584.840	5.848.400
4	20730	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.7BA20 -	UNIDAD	10	491.462	93.378	584.840	5.848.400
5	20731	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.7BA30 -	UNIDAD	10	491.462	93.378	584.840	5.848.400
6	20732	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.7BA40 -	UNIDAD	10	491.462	93.378	584.840	5.848.400
7	20289	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.9BA75 -	UNIDAD	100	491.462	93.378	584.840	58.484.000
8	20292	FRESA MIDAS REX LEGEND REF.F2/8TA23	UNIDAD	60	491.462	93.378	584.840	35.090.400
9	21024	FRESAS MIDAS - REX 14BA20	UNIDAD	1	491.462	93.378	584.840	584.840
10	21025	FRESAS MIDAS - REX 14BA25	UNIDAD	1	491.462	93.378	584.840	584.840
TOTAL								145.442.140

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS

\$145.442.140




	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 4

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:604 FECHA:10/04/2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA :

1. Los productos requeridos serán verificados al momento de la entrega de los mismos, los cuales deben cumplir los requisitos técnicos exigidos, sin perjuicio de que posteriormente, advertidos vicios, defectos o fallas en general, se exija la reposición o modificación.
2. Los contratistas para la venta de los productos deben estar autorizados como comercializadores, distribuidores, depósitos de drogas y/o como laboratorio Farmacéutico por la autoridad competente del sector salud.
3. Cuando se trate de un establecimiento distribuidor, debe anexar el certificado de B.P.M. por cada uno de los laboratorios de los medicamentos que ofrece. El Certificado de Buenas Prácticas, o su copia, debe ser legible y completo, esto es, que si posee tres páginas se anexas todas, teniendo en cuenta que generalmente la última página registra la vigencia.
4. Acorde con la normatividad sanitaria legal vigente en materia de, cada producto debe contar con el respectivo Registro Sanitario expedido por el INVIMA. Se debe realizar una relación detallada especificando el número del Registro Sanitario, nombre del fabricante y/o importador y aportar copia legible del registro sanitario vigente que permita leer claramente el total de la información contenida; documento que constituye requisito para la entrega de los bienes y recepción a satisfacción.
5. El tipo y la calidad del material del empaque deben ser adecuados para proteger el producto en las condiciones extremas de temperatura y humedad de las distintas regiones del país, así como, durante el transporte, almacenamiento y uso del producto. Los empaques de los productos ofrecidos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo. El empaque constituye requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción.
6. El contratista se compromete a brindar apoyo tecnológico a fin de optimizar los procedimientos quirúrgicos realizados por el servicio.
7. El contratista debe verificar y abstenerse de entregar empaques deteriorados, con defectos de fábrica.
8. En caso de presentar inconvenientes en el suministro de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente sin afectar la prestación del servicio de salud.
9. La entrega del producto se realizará mensual, no obstante si surge una situación en la que se requiera los bienes de acuerdo a necesidad de los servicios, el supervisor los solicitará.
10. La entrega de los dispositivos se deberá hacer en el almacén de la E.S.E HUEM ubicada en la AVENIDA. 11E No. 5AN-71 CUCUTA.
11. El oferente y posterior contratista debe garantizar apoyo tecnológico, entrenamiento y seguimiento para uso de los productos ofertados, por tanto, dentro de los tres días hábiles siguientes a la confirmación de la oferta debe suscribir el contrato de comodato pertinente, poniendo a disposición inmediata los bienes objeto del mismo y presentar un cronograma de corto plazo referente al entrenamiento para el personal que está en contacto y/o maneja el producto en la ESE HUEM, sin perjuicio de la utilización inmediata de los bienes.
12. El Comodante se obliga a asegurar los bienes objeto del comodato contra todo riesgo, daño material incluyendo corriente débil y daño interno, y aportar la respectiva garantía dentro de

BA

X

los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. (cuando dan equipos en apoyo tecnológico) **PARAGRAFO:** En el evento de presentarse siniestros que debian ser amparados por la Póliza contra todo riesgo y el comodante no haya otorgado la misma, asumirá en forma plena y exclusiva los perjuicios causados a los bienes objeto del comodato.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO


No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$29.088.428	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD	\$29.088.428	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$29.088.428	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega mensual de la mercancía, radicación de la factura, y previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la ESE, **PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio, previa legalización, hasta el 31 de Diciembre de 2019.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al

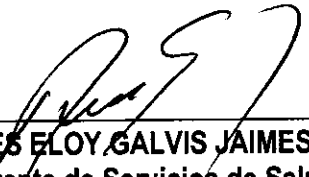



	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 4

Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de servicios de salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



ANDRES ELOY GALVIS JAIMES
Subgerente de Servicios de Salud (e)


 Revisó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras-ASESORA JURIDICA ACTISALUD GABYS
 Proyectó: Kaleth Nyckly Carrea González Abogado ACTISALUD GABYS



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 604

FECHA: 10/04/2019

60399214

UNIDAD 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

REGIONAL 0371

AÑO FISCAL: 2019

ESTADO: **Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS
22120101	Material Médico Quirúrgico	146.611.840,00	0,00	0,00
			TOTAL:	146.611.840,00

OBJETO CDP : Material Médico Quirúrgico

TIPO DE GASTO: GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS

ORIGEN RECURSO: RECURSOS PROPIOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE :

FUNCIONARIO : ANDRES ELOY GALVIS JAIMES

DEPENDENCIA : SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto

Handwritten notes in the top right corner, possibly including a date or reference number.

Handwritten text at the top center of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a paragraph or a list item.

Small handwritten text on the left side, possibly a label or a note.

Handwritten text spanning across the middle of the page, possibly a long sentence or a list.

Small handwritten text on the left side, possibly a label or a note.

Small handwritten text on the right side, possibly a label or a note.

Handwritten text in the middle section, possibly a paragraph or a list item.

Small handwritten text in the center, possibly a label or a note.

Handwritten text spanning across the middle of the page, possibly a long sentence or a list.

Handwritten text in the middle section, possibly a paragraph or a list item.

A large block of handwritten text on the left side, possibly a list or a detailed note.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a paragraph or a list item.

Handwritten text on the right side, possibly a label or a note.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a paragraph or a list item.

Handwritten text on the right side, possibly a label or a note.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a paragraph or a list item.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a paragraph or a list item.

Handwritten text on the right side, possibly a label or a note.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a paragraph or a list item.